

ACCIÓN COMÚN DEL CONSEJO**de 11 de octubre de 1999****por la que se deroga la Acción común 98/375/PESC relativa al nombramiento de un representante especial de la Unión Europea para la República Federativa de Yugoslavia (RFY)**

(1999/665/PESC)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 14,

Considerando lo siguiente:

- (1) el 8 de junio de 1998 el Consejo adoptó la Acción común 98/375/PESC ⁽¹⁾ relativa al nombramiento del señor Felipe González como representante especial de la Unión Europea para la República Federativa de Yugoslavia (RFY), prorrogada por última vez por la Decisión 1999/75/PESC del Consejo ⁽²⁾ hasta el 31 de enero del año 2000;
- (2) el señor Felipe González manifestó que deseaba poner fin a su mandato el 4 de junio de 1999,

HA ADOPTADO LA PRESENTE ACCIÓN COMÚN

Artículo 1

Queda derogada la Acción común 98/375/PESC.

Artículo 2

La presente Acción común entrará en vigor el día de su adopción.

Artículo 3

La presente Acción común se publicará en el Diario Oficial.

Hecho en Luxemburgo, el 11 de octubre de 1999.

*Por el Consejo**El Presidente*

T. HALONEN

⁽¹⁾ DO L 165 de 10.6.1998, p. 2.⁽²⁾ DO L 23 de 30.1.1999, p. 5.